

Hecho Esencial
Registro de Valores N°1.079

Santiago, 12 de junio de 2012

Sr.
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ant.: Hecho Esencial de AD Retail S.A.
inscrita en Registro de Valores N° 1.079.

Mat.: Informa prorroga de obligación de
pago, producto compra de derechos
sociales a empresas relacionadas.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de AD Retail S.A., la "Sociedad":

Mediante escritura pública de fecha 31 de Mayo de 2012 suscrita en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad formalizó el acuerdo de prorrogar por un año el pago del saldo de precio adeudado al 23 de mayo de 2012, ascendente a un total de UF 474.071,97.- derivado de la compra de derechos sociales de ABC Comercial Limitada, efectuada el 23 de mayo de 2008 a las sociedades vendedoras y relacionadas, Inversiones Década S.A. y Servicios de Evaluación de Créditos y Cobranzas Limitada, precio que a dicha fecha de compra ascendía a un total de UF 1.304.360,396.-



Con todo, se hace presente que lo anterior, por ser operaciones entre empresas relacionadas del grupo no tiene efecto en los Estados Financieros Consolidados de AD Retail S.A.

Sin otro particular saluda atentamente,.



Francisco Samaniego Sangroniz
Gerente General
AD Retail S.A